RETURN TO
REFERENCE
ROOM 1158

DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL
DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SESIONES PLENARIAS

Actas literales de las sesiones

COMISION *AD HOC* DEL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Fascículo del período de sesiones

ANEXOS

---

23 DE MAYO - 30 DE JUNIO DE 1978

NACIONES UNIDAS

DOCUMENTOS OFICIALES DE LA ASAMBLEA GENERAL
DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

SESIONES PLENARIAS

Actas literales de las sesiones

COMISION *AD HOC* DEL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Fascículo del período de sesiones

ANEXOS

---

23 DE MAYO - 30 DE JUNIO DE 1978

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1982

ADVERTENCIA

Desde el trigésimo primer período de sesiones, los *Documentos Oficiales de la Asamblea General* comprenden las actas de las sesiones, los fascículos del período de sesiones para cada una de las Comisiones Principales, los anexos a las actas, los suplementos, la *Lista de delegaciones* y la *Lista de documentos*. En esta última lista y en los fascículos de anexos pertinentes figura información sobre los otros documentos del período de sesiones.

*
* *

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

La Lista de documentos del décimo período extraordinario de sesiones figura en el presente volumen.

INDICE

Página

Nota de convocación vii

Programa del décimo período extraordinario de sesiones viii

Lista de documentos ix

Primera parte

SESIONES PLENARIAS

1a. sesión

Martes 23 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 1 DEL PROGRAMA:

Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Yugoslavia 3

TEMA 2 DEL PROGRAMA:

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación 3

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes 3

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS 3

TEMA 4 DEL PROGRAMA:

Elección del Presidente de la Asamblea General 3

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL 6

TEMA 5 DEL PROGRAMA:

Organización del período de sesiones 8

TEMA 6 DEL PROGRAMA:

Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme 10

TEMA 7 DEL PROGRAMA:

Aprobación del programa 13

Página

2a. sesión

Miércoles 24 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general 15

3a. sesión

Jueves 25 de mayo de 1978, a las 10.55 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 39

4a. sesión

Jueves 25 de mayo de 1978, a las 15.40 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 55

5a. sesión

Viernes 26 de mayo de 1978, a las 10.45 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 75

6a. sesión

Viernes 26 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 95

7a. sesión

Lunes 29 de mayo de 1978, a las 11 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 127

8a. sesión

Martes 30 de mayo de 1978, a las 10.30 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 151

Página

9a. sesión

Martes 30 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA
Debate general *(continuación)* 169

10a. sesión

Miércoles 31 de mayo de 1978, a las 11.10 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 195

11a. sesión

Miércoles 31 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 211

12a. sesión

Jueves 1° de junio de 1978, a las 11.05 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 231

13a. sesión

Jueves 1° de junio de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 249

14a. sesión

Viernes 2 de junio de 1978, a las 10.55 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 273

15a. sesión

Viernes 2 de junio de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 293

16a. sesión

Lunes 5 de junio de 1978, a las 10.50 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 315

Página

17a. sesión

Lunes 5 de junio de 1978, a las 16.05 horas

ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS *(conclusión)* 331

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 331

18a. sesión

Martes 6 de junio de 1978, a las 11.15 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 347

19a. sesión

Martes 6 de junio de 1978, a las 15.40 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 359

20a. sesión

Miércoles 7 de junio de 1978, a las 11.05 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 377

21a. sesión

Miércoles 7 de junio de 1978, a las 15.30 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 389

22a. sesión

Jueves 8 de junio de 1978, a las 11.05 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 409

23a. sesión

Jueves 8 de junio de 1978, a las 15.40 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:
Debate general *(continuación)* 427

Página

24a. sesión

Viernes 9 de junio de 1978, a las 11.05 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(continuación)* 447

25a. sesión

Viernes 9 de junio de 1978, a las 15.35 horas

TEMA 8 DEL PROGRAMA:

Debate general *(conclusión)* 463

26a. sesión

Miércoles 28 de junio de 1978, a las 17.20 horas

TEMA 3 DEL PROGRAMA:

Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes 483

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS 483

DECLARACION DEL REPRESENTANTE DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE 483

27a. sesión

Viernes 30 de junio de 1978, a las 18.25 horas

TEMAS 9, 10, 11 Y 12 DEL PROGRAMA:

Examen y evaluación de la actual situación internacional a la luz de la apremiante necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme, la continuación de la carrera de armamentos y la estrecha relación entre el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico

Aprobación de una declaración sobre desarme

Aprobación de un programa de acción sobre desarme

Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y del mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme, incluida en especial la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme 485

DECLARACION DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE 537

Página

TEMA 2 DEL PROGRAMA:

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación 539

CLAUSURA DEL PERIODO DE SESIONES 539

Segunda parte

COMISION *AD HOC* DEL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Fascículo del período de sesiones

Sumario de las sesiones 543

Corrección 547

Tercera parte

ANEXOS

Tema 3 del programa: Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;

b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes 551

Tema 6 del programa: Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme .. 555

Tema 7 del programa: Aprobación del programa 557

Tema 8 del programa: Debate general 559

Temas 9, 10, 11 y 12 del programa: Examen y evaluación de la actual situación internacional a la luz de la apremiante necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme, la continuación de la carrera de armamentos y la estrecha relación entre el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico

Aprobación de una declaración sobre desarme

Aprobación de un programa de acción sobre desarme

Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y del mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme, incluida en especial la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme 561

NOTA DE CONVOCACION

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al Señor Representante Permanente de ... ante las Naciones Unidas y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento de la Asamblea General, tiene el honor de informarle que el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, convocado en virtud de las resoluciones 31/189 B de 21 de diciembre de 1976 y 32/88 B de 12 de diciembre de 1977, se inaugurará en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, el martes 23 de mayo de 1978, a las 15 horas.

Se acompañan tres ejemplares del programa provisional (A/S-10/10), redactado de conformidad con el artículo 16 del reglamento. Se distribuirán otros ejemplares de dicho documento por los conductos habituales.

El Secretario General desea recordar al Representante Permanente que se han de expedir credenciales para todos los representantes en el período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General, salvo en el caso de los representantes permanentes que ya estén autorizados para representar a sus gobiernos en todos los períodos de sesiones de la Asamblea.

El Secretario General agradecería al Representante Permanente se sirviera informar a su Gobierno de lo que antecede.

27 de abril de 1978

PROGRAMA DEL DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES*

1. Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Yugoslavia.
2. Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.
3. Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:
   a) Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes;
   b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
4. Elección del Presidente de la Asamblea General.
5. Organización del período de sesiones.
6. Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.
7. Aprobación del programa.
8. Debate general.
9. Examen y evaluación de la actual situación internacional a la luz de la apremiante necesidad de lograr progresos sustanciales en la esfera del desarme, la continuación de la carrera de armamentos y la estrecha relación entre el desarme, la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo económico.
10. Aprobación de una declaración sobre desarme.
11. Aprobación de un programa de acción sobre desarme.
12. Examen del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y del mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme, incluida en especial la cuestión de convocar una conferencia mundial de desarme.

---

* La Asamblea General aprobó el programa en su 1a. sesión plenaria, celebrada el 23 de mayo de 1978. Para los documentos pertinentes, véase más adelante "Tercera parte. Anexos", tema 7 del programa.

LISTA DE DOCUMENTOS

Nota. A continuación figura la lista de los documentos relativos al décimo período extraordinario de sesiones. Cuando el número del tema del programa lleva un asterisco, el documento está publicado en el anexo correspondiente que figura en el presente volumen. Cuando el tema del programa no lleva asterisco y no hay ninguna indicación en la columna "Observaciones y referencias", el documento existe sólo en forma mimeografiada.

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
A/INF/S-10/1 y Add.1 y 2	Nota del Secretario General con la que transmite una lista de comunicaciones relativas al desarme recibidas de organizaciones no gubernamentales e instituciones de investigación		
A/INF/S-10/2	Nota del Secretario General que contiene la lista de las resoluciones y el texto de las decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones		
A/RES/S-10/1 y 2	Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones		Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, décimo período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 4*
A/S-10/1 y Corr.1	Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme		*Ibid., Suplemento No. 1* (vols. I a VII) y corrección
A/S-10/2	Informe especial de la Conferencia del Comité de Desarme	11	*Ibid., Suplemento No. 2* (vols. I y II)
A/S-10/2/Add.1	Adición al informe especial de la Conferencia del Comité de Desarme	11	*Ibid., Suplemento No. 2A*
A/S-10/3	Informe especial del Comité *ad hoc* para la Conferencia Mundial de Desarme	12	*Ibid., Suplemento No. 3* (vols. I y II)
A/S-10/4	Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones		*Ibid., Suplemento No. 4*
A/S-10/5	Establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia Meridional: informe del Secretario General	11	
A/S-10/6 y Corr.1 y Add.1	Reducción de los presupuestos militares: informe del Secretario General	11	
A/S-10/7 y Corr.1	Relación recíproca entre seguridad internacional y desarme: informe del Secretario General	9, 11	
A/S-10/8 y Add.1 y 2	Aspectos regionales del desarme: informe del Secretario Secretario General	11	
A/S-10/9	Informe del Grupo *ad hoc* sobre la relación entre desarme y desarrollo	11	
A/S-10/10	Programa provisional del décimo período extraordinario de sesiones	7*	
A/S-10/11	Carta, de fecha 25 de abril de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que transmite un extracto del discurso pronunciado por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el 25 de abril de 1978	9, 11	
A/S-10/12	Nota del Secretario General	9, 11	
A/S-10/13	Carta, de fecha 10 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por los representantes de Bulgaria, Checoslovaquia,	9 a 11	

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
	Hungría, Polonia, la República Democrática Alemana, Rumania y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que se transmite el texto del comunicado sobre la reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, celebrada en Sofía el 24 y 25 de abril de 1978		
A/S-10/14	Carta, de fecha 22 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Rumania, con la que transmite el texto de la decisión adoptada el 9 de mayo de 1978 por el Comité Central del Partido Comunista Rumano sobre la posición de Rumania respecto de los problemas de desarme y, en primer lugar, del desarme nuclear	9 a 12	
A/S-10/15	Programa provisional anotado del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General		
A/S-10/16 y Add.1	Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas: cartas, de fechas 23 de mayo y 5 de junio de 1978, dirigidas al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General		
A/S-10/17	Carta, de fecha 23 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Etiopía, con la que se transmite el texto de un mensaje del Presidente del Consejo Administrativo Militar Provisional y del Consejo de Ministros de Etiopía Socialista, con motivo de la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	9	
A/S-10/18	Carta, de fecha 1° de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Bolivia	8	
A/S-10/19	Carta, de fecha 5 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Chile	8	
A/S-10/20	Programa del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General		Véase pág. viii del presente volumen
A/S-10/21	Carta, de fecha 13 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Bolivia	8	
A/S-10/22	Informe de la Comisión de Verificación de Poderes	3*	
A/S-10/23	Informe de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones	9 a 12*	
A/S-10/24	Nota del Secretario General	9 a 12	
A/S-10/AC.1/1	Carta, de fecha 24 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Yugoslavia, con la que transmite el texto del mensaje dirigido por el Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, Josip Broz Tito, a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme	9	
A/S-10/AC.1/2	Carta, de fecha 24 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por los representantes de Austria, Finlandia, Suecia y Yugoslavia, con la que se transmiten las opiniones del Gobierno de Suiza sobre los problemas que se examinarán en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General	9 a 12	
A/S-10/AC.1/3	Nota verbal, de fecha 23 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el representante del Iraq, con la que transmite el texto de un estudio sobre el armamento convencional y nuclear sionista	9	
A/S-10/AC.1/4	Carta, de fecha 26 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que transmite un documento titulado "Formas prácticas de poner fin a la carrera de armamentos: propuestas de la Unión Soviética"	9 a 12	
A/S-10/AC.1/5	Carta, de fecha 29 de mayo de 1978, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente de la Junta Ejecutiva del	9	

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, con la que transmite un mensaje de la Junta Ejecutiva del Fondo a la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones		
A/S-10/AC.1/6	Carta, de fecha 29 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Sri Lanka, con la que transmite el texto de una resolución aprobada el 29 de mayo de 1978 en la Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Países no Alineados y Observadores que participan en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	9 a 12	
A/S-10/AC.1/7	Nota verbal, de fecha 30 de mayo de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Francia, con la que transmite un memorando relativo a la creación de un organismo internacional de satélites de control	11	
A/S-10/AC.1/8	Nota verbal, de fecha 30 de mayo de 1978, dirigida al Secretario General por la Misión de Francia, con la que transmite un memorando relativo a la creación de un instituto internacional de investigación sobre el desarme	12	
A/S-10/AC.1/9	Carta, de fecha 2 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Sri Lanka	9 a 12	
A/S-10/AC.1/9/Add.1	Nota verbal, de fecha 8 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Sri Lanka, con la que se transmite un documento de trabajo titulado "Autoridad Mundial de Desarme"	9 a 12	
A/S-10/AC.1/10	Carta, de fecha 5 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Viet Nam	11	
A/S-10/AC.1/11	Nota verbal, de fecha 5 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Nigeria, con la que transmite un documento titulado "Propuesta de Nigeria relativa a un programa de becas de las Naciones Unidas sobre desarme"	11	
A/S-10/AC.1/12 y Corr.1	Nota verbal, de fecha 2 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de la República Federal de Alemania, con la que transmite un documento titulado "Contribución a la verificación sismológica de una prohibición general de los ensayos"	11	
A/S-10/AC.1/13	Nota verbal, de fecha 2 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de la República Federal de Alemania, con la que transmite un documento titulado "Invitación para asistir a un seminario internacional sobre verificación de armas químicas en la República Federal de Alemania"	11	
A/S-10/AC.1/14	Nota verbal, de fecha 6 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante del Japón, con la que transmite un documento de trabajo sobre la cuestión del "Día del Desarme"	11	
A/S-10/AC.1/15	Nota del Secretario General con la que transmite la declaración formulada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	9, 11	
A/S-10/AC.1/16	Carta, de fecha 6 de junio de 1978, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el representante de la República Democrática Alemana, con la que transmite una carta de la Presidenta de la Comisión Gubernamental para la Preparación y Celebración del Año Internacional del Niño en la República Democrática Alemana y una declaración aprobada por la Comisión el 31 de mayo de 1978	9	
A/S-10/AC.1/17	Carta, de fecha 7 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de China, con la que transmite un documento de trabajo sobre desarme	9 a 12	
A/S-10/AC.1/18	Carta, de fecha 7 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, con la que transmite las enmiendas al texto del proyecto de documento final	9 a 12	

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
A/S-10/AC.1/19	Nota verbal, de fecha 8 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Suecia, con la que transmite un documento titulado "Contribución a la verificación sismológica de la prohibición general de los ensayos"	11	
A/S-10/AC.1/20	Nota verbal, de fecha 8 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de la República Federal de Alemania, con la que transmite un documento de trabajo relativo a los sectores en que se deberían tomar medidas para fomentar la confianza	11	
A/S-10/AC.1/21	Nota verbal, de fecha 9 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Irlanda, con la que se transmite un documento titulado "Propuesta de Irlanda relativa a un estudio de la posibilidad de establecer un sistema de incentivos para fomentar el control de armamentos y el desarme"	11	
A/S-10/AC.1/22	Carta, de fecha 9 de junio de 1978, dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Presidente del Comité Especial contra el *Apartheid*	9	
A/S-10/AC.1/23	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Rumania, con la que transmite un resumen de las propuestas sobre desarme presentadas por Rumania a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme	11, 12	
A/S-10/AC.1/24	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de los Estados Unidos de América, con la que transmite un documento titulado "Medidas para fortalecer la seguridad internacional y fomentar la confianza"	11	
A/S-10/AC.1/25	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión del Uruguay, con la que transmite una propuesta para la creación de un organismo polemológico	11	
A/S-10/AC.1/26 y Corr.1 y 2	Carta, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por los representantes de Alemania, República Federal de, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, con la que se transmite un memorando de fecha 8 de junio de 1978, titulado "Fortalecimiento de la función de seguridad de las Naciones Unidas en el arreglo pacífico de controversias y el mantenimiento de la paz"	11	
A/S-10/AC.1/27	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Sierra Leona, con la que transmite un documento titulado "Introducción de estudios sobre el desarme en los programas de las instituciones educacionales de todos los Estados"	11	
A/S-10/AC.1/28	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida a la Secretaría por la Misión de Francia, con la que transmite un memorando relativo a la creación de un "Fondo internacional de desarme para el desarrollo"	11	
A/S-10/AC.1/29	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por los representantes de Austria, Egipto, India, México, Noruega y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, con la que se transmite una propuesta relativa al establecimiento de una junta consultiva compuesta de personas eminentes para que asesore al Secretario General acerca de todos los aspectos de los estudios que se han de realizar con los auspicios de las Naciones Unidas en la esfera del desarme y del control de armamentos	12	
A/S-10/AC.1/30	Nota verbal, de fecha 13 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de los Estados Unidos de América	11	
A/S-10/AC.1/31	Nota verbal, de fecha 12 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Noruega, con la que transmite una propuesta titulada "Evaluación de las consecuencias de las nuevas armas en los esfuerzos tendientes a la limitación de armamentos y al desarme"	11	

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
A/S-10/AC.1/32	Nota verbal, de fecha 19 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Noruega, con la que transmite un documento titulado "Verificación de una prohibición completa de los ensayos nucleares"	11	
A/S-10/AC.1/33	Carta, de fecha 20 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo Mundial de la Alimentación, con la que transmite un pasaje del Preámbulo de la Declaración de México aprobada por el Consejo Mundial de la Alimentación el 14 de junio de 1978, en su cuarto período de sesiones a nivel ministerial	11	
A/S-10/AC.1/34	Nota verbal, de fecha 22 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por los representantes de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela, con la que se transmite el texto firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela	9	
A/S-10/AC.1/35	Nota verbal, de fecha 22 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Liberia, con la que transmite un documento titulado "Declaración sobre una nueva filosofía del desarme"	9	
A/S-10/AC.1/36	Nota verbal, de fecha 23 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de China, con la que transmite el texto de las declaraciones formuladas por los representantes de China el 22 de junio de 1978 en las sesiones de los grupos de trabajo A y B de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones	9 a 12	
A/S-10/AC.1/37	Proyecto de resolución	9 a 12	Reemplazado por A/S-10/AC.1/37/Rev.1
A/S-10/AC.1/37/Rev.1 y Add.1	Proyecto de resolución revisado	9 a 12	Véase A/S-10/23, párr. 28
A/S-10/AC.1/38	México y Suecia: documento de trabajo	11	
A/S-10/AC.1/39	Carta, de fecha 29 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Chipre	11	
A/S-10/AC.1/40	Nota verbal, de fecha 19 de junio de 1978, dirigida al Secretario General por el representante de Costa Rica, con la que transmite una propuesta titulada "Incentivos económico-sociales para detener la carrera armamentista"	11	
A/S-10/AC.1/L.1	Proyecto de resolución	9	Véase A/S-10/23, párr. 1
A/S-10/AC.1/L.1/Rev.1	Proyecto de resolución revisado	9	*Ibid.*, párr. 11
A/S-10/AC.1/L.2	China : enmiendas a la sección I del proyecto de documento final	9	
A/S-10/AC.1/L.3	China: enmiendas a la sección II del proyecto de documento final	10	
A/S-10/AC.1/L.4	China: enmiendas a la sección III del proyecto de documento final	11	
A/S-10/AC.1/L.5	República Federal de Alemania: enmienda a la sección III del proyecto de documento final	11	
A/S-10/AC.1/L.6	Canadá: enmiendas a la sección III (Programa de Acción) del proyecto de documento final	11	
A/S-10/AC.1/L.7	China: enmiendas a la sección IV del proyecto de documento final	12	
A/S-10/AC.1/L.8	China: enmiendas al preámbulo del proyecto de resolución que incluye un proyecto de documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme	9 a 12	

Signatura del documento	*Título o descripción*	*Tema del programa*	*Observaciones y referencias*
A/S-10/AC.1/L.9	Filipinas: enmienda a la sección III del proyecto de documento final	11	
A/S-10/AC.1/L.10	Proyecto de resolución	9	Véase A/S-10/23, párrs. 12 y 13
A/S-10/AC.1/L.11	Proyecto de resolución	9	*Ibid.*, párrs. 12 y 14
A/S-10/AC.1/L.12	Enmiendas al documento A/S-10/AC.1/L.10	9	*Ibid.*, párr. 16
A/S-10/AC.1/L.13	Enmiendas al documento A/S-10/AC.1/L.10	9	*Ibid.*, párr. 17
A/S-10/AC.1/L.14	Proyecto de resolución	11	*Ibid.*, párr. 18
A/S-10/AC.1/L.15	Proyecto de resolución	11	*Ibid.*, párr. 19
A/S-10/AC.1/L.16	Proyecto de resolución	12	*Ibid.*, párr. 20
A/S-10/AC.1/L.17	Proyecto de resolución	9 a 12	*Ibid.*, párr. 21
A/S-10/AC.1/PV.1-16	Actas literales de las sesiones celebradas por la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones		
A/S-10/PV.1-27	Actas literales de las sesiones plenarias celebradas por la Asamblea General durante su décimo período extraordinario de sesiones		Véase la primera parte del presente volumen

Primera parte

SESIONES PLENARIAS

Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

DECIMO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES

Documentos Oficiales

1a. SESION PLENARIA

Martes 23 de mayo de 1978, a las 15.35 horas

NUEVA YORK

Presidente: **Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).**

TEMA 1 DEL PROGRAMA

Apertura del período de sesiones por el jefe de la delegación de Yugoslavia

1. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* De conformidad con el artículo 30 del reglamento, declaro abierto el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

TEMA 2 DEL PROGRAMA

Minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación

2. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* Invito a los representantes a ponerse de pie y a observar un minuto de silencio dedicado a la oración o a la meditación.

Los representantes, puestos de pie, guardan silencio.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Credenciales de los representantes en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General:

a) **Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes**

3. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* El artículo 28 del reglamento dispone que, al comienzo de cada período de sesiones, se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes que estará integrada por nueve miembros nombrados por la Asamblea General, a propuesta del Presidente.

4. A fin de acelerar los trabajos del período extraordinario de sesiones y de conformidad con los precedentes establecidos, quizás resulte conveniente — tal como fuera recomendado por el Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme [*véase A/S-10/1, vol. I, párr. 24*] y apoyado por la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones — que la Comisión de Verificación de Poderes esté integrada por los mismos miembros designados para el trigésimo segundo período de sesiones, es decir: Canadá, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Fiji, Madagascar, Nepal, Nigeria y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

5. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Comisión de Verificación de Poderes queda integrada en la forma propuesta.

Así queda acordado (decisión S-10/11).

6. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* En relación con la cuestión que estamos considerando, deseo señalar a la atención de los miembros de la Asamblea una nota verbal del Secretario General, de fecha de abril de 1978, en la cual se expresa que deben expedirse credenciales para todos los representantes que asisten al período extraordinario de sesiones, de conformidad con el artículo 27 del reglamento de la Asamblea General, con excepción de aquellos representantes permanentes que ya han sido autorizados a representar a sus gobiernos en todos los períodos de sesiones de la Asamblea.

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/S-10/16)

7. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* Antes de iniciar la consideración del próximo tema del orden del día para esta tarde, desearía, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/S-10/16, que contiene una carta que me dirigió el Secretario General por la que informa a la Asamblea de la situación de los Estados Miembros que se encuentran en mora en el pago de sus contribuciones financieras a las Naciones Unidas, de acuerdo con los términos del Artículo 19 de la Carta.

TEMA 4 DEL PROGRAMA

Elección del Presidente de la Asamblea General

8. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés):* Invito ahora a la Asamblea a proceder a la elección del Presidente de la Asamblea General, y a este respecto concedo la palabra al representante de la Argentina.

9. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Tengo el privilegio de someter la nominación del señor Lazar Mojsov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia, para la Presidencia del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

10. Cuando el Comité Preparatorio de este período de sesiones encaró lo relativo a la organización de sus trabajos, uno de los aspectos que más rápidamente suscitó la aprobación unánime de sus miembros fue la recomendación de que la Presidencia de la Asamblea fuese confiada a quien con tanta habilidad y competencia había conducido las deliberaciones del trigé-

simo segundo período de sesiones de la Asamblea General [ibid., *párr. 25*].

11. En el espíritu de todos los integrantes del Comité estuvo presente el deseo de rendir así un merecido homenaje a una descollante personalidad que, a través de muchos años de actuación pública y en su brillante desempeño en las Naciones Unidas, mostró una permanente dedicación a la causa del desarme. Representante de un país que ha hecho importantes contribuciones en ese campo, el Sr. Mojsov es además acreedor al sincero reconocimiento de todos los Estados que constituyen la Organización por la manera ejemplar con que supo llevar a buen término las tres últimas reuniones de esta Asamblea.

12. Estoy seguro de que reflejo el sentir general al expresar el convencimiento de que también en esta oportunidad su conducción será decisiva para coronar con éxito las difíciles tareas que hoy iniciamos. Cuenta para ello con toda nuestra confianza, comprensión y apoyo. Propongo que la postulación del Sr. Lazar Mojsov sea aprobada por aclamación, para darle a nuestra decisión su verdadero significado: el de honrar a un hombre ilustre que se ha destacado al servicio de su país y al servicio de la cooperación internacional en las Naciones Unidas.

13. El PRESIDENTE PROVISIONAL *(interpretación del inglés)*: La Asamblea General acaba de escuchar la propuesta del representante de la Argentina, señor Carlos Ortiz de Rozas, consistente en que el Presidente del trigésimo segundo período de sesiones presida la Asamblea General reunida en su décimo período extraordinario de sesiones.

14. Doy por sentado que la propuesta es aprobada por la Asamblea.

Así queda acordado (decisión S-10/12).

15. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés)*: Sean mis primeras palabras de profundo agradecimiento hacia todos los representantes por haberme elegido Presidente del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Me siento sumamente honrado por esta elección y, particularmente, por la renovada confianza que me han dispensado. Acepto esta elevada función con hondo sentido de responsabilidad, a sabiendas del arduo trabajo que nos espera.

16. La convocación de este período extraordinario de sesiones sobre el desarme entraña una decisión trascendental de enorme importancia para las relaciones internacionales. Se propuso por primera vez, permítaseme recordar, ya en 1961, en Belgrado, en la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados. Como todos sabemos, los resultados de esa así como de otras iniciativas no fueron adecuados y, por ello, el Presidente de la República Federativa Socialista de Yugoslavia, Josip Broz Tito, señaló una vez más la necesidad de un período extraordinario dedicado al desarme en la quinta Conferencia en la Cumbre de los Países no Alineados que se celebró en Colombo del 16 al 19 de agosto de 1976. Esta propuesta más tarde se transformó en una iniciativa común de todos los países no alineados y, a su vez, fue apoyada por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Los países no alineados hicieron así una nueva contribución significativa a las labores de las Naciones Unidas y a los esfuerzos generales destinados a lograr una vida más segura para todos los pueblos del mundo, objetivo al cual, en última instancia, está dedicado este período extraordinario de sesiones. Al fortalecer la cooperación constructiva entre las naciones, al pugnar por disminuir la tirantez mundial y al buscar prontas soluciones a los problemas que se han acumulado y cuyo peso tanto se hace sentir sobre las relaciones internacionales, este período de sesiones adquiere toda su magna significación. Nuestro deber aquí es contrarrestar la falta de confianza entre las naciones, que ha causado la espiral de la carrera de armamentos.

17. Esta eminente asamblea comenzará hoy a tratar una de las cuestiones capitales que enfrenta el mundo contemporáneo: terminar con la carrera de armamentos a impedir un colosal despilfarro de recursos humanos y materiales. Debemos tratar de sustituir el estado actual de desconfianza, tirantez y división en las relaciones internacionales por una cooperación pacífica y constructiva destinada a proporcionar mejores condiciones de vida para todos los pueblos del mundo y en especial para los de los países en desarrollo. Nuestra responsabilidad es no sólo para con nuestra propia generación sino para con las futuras, porque su misma posibilidad de supervivencia se ve amenazada por la situación existente en la esfera de los armamentos. Las armas nucleares especialmente constituyen una amenaza tangible y creciente para el futuro, pues pueden exterminar la vida por muchos siglos.

18. Las Naciones Unidas poseen una experiencia considerable en lo que respecta a estas cuestiones. Desde el comienzo mismo, ya cuando el mundo surgió de la vasta destrucción de la Segunda Guerra Mundial, las Naciones Unidas encararon una nueva aunque entonces todavía invisible carrera de armamentos que fue el resultado directo del descubrimiento y elaboración de armas atómicas y su utilización en una competencia para conquistar influencia en las relaciones internacionales, erigiendo arsenales de armas aún más letales. La primera resolución que aprobó la Asamblea General está dedicada especialmente a las dudas y temores provocados por el siniestro espectro de las armas atómicas. Esta resolución exigía que se tomaran medidas sobre la regulación, reducción y prohibición general de armas y la detención de la carrera de armamentos. Ya en aquella temprana etapa se hacían evidentes las consecuencias trascendentales de la carrera de armamentos.

19. Desde esa resolución, la Asamblea General ha aprobado un total de 3.968 resoluciones. Doscientas veintiocho de ellas tratan el problema del desarme y muchas indican actitudes y posiciones positivas. Mediante negociaciones pacientes se han dado, a pesar de sus modestas consecuencias, algunos pasos para detener la carrera de armamentos. Pero, esto no obstante, podemos decir sin vacilaciones que desde 1945 hasta el día de hoy, desde esa resolución hasta casi 4.000 resoluciones más, no se ha logrado avance serio alguno en los esfuerzos de desarme para asegurar una paz duradera, fomentar el desarrollo y garantizar la seguridad mundial sin que todo esto se base en el poder de las armas.

20. Las Naciones Unidas enfrentan ahora una de las tareas más serias de su historia. Representantes de

todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas se reúnen aquí ahora y en los próximos días en el nivel más alto posible. Por primera vez en la historia de esta Organización mundial concentrarán su atención, durante cinco semanas de trabajo, en la evaluación general de la situación existente en las relaciones internacionales y presentarán sugestiones y propuestas con miras a contrarrestar las consecuencias negativas de la carrera de armamentos. También realizarán esfuerzos concertados para alentar acciones nuevas y más substanciales que revitalicen y den mayor eficacia a las futuras negociaciones de desarme.

21. Varias cuestiones exigirán la atención concreta del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Evidentemente, la primera se relacionará con las consecuencias sociales e internacionales generales de la espiral de la carrera de armamentos.

22. Los presupuestos y gastos militares han adquirido dimensiones astronómicas y constituyen una carga agobiadora aun para los países grandes y ricos. Nunca antes en la historia de la civilización mundial se había gastado en armamentos esa inmensa cantidad del producto social. Los gastos militares en el mundo superan ahora el total de todos los recursos económicos combinados que el mundo gasta en todo tipo de educación y en poco tiempo superarán también la suma total que se gasta en servicios de sanidad. En un mundo tan evidentemente polarizado en ricos y pobres, en países altamente desarrollados y subdesarrollados, ese despilfarro de recursos no es sólo una carga, sino que significa que los problemas a que se enfrentan desde hace tanto tiempo todos los países del mundo y las relaciones internacionales en su conjunto están siendo ignorados en esta época contemporánea.

23. La carrera cualitativa de armamentos, con lo cual quiero decir el refinamiento constante de tipos de armas nuevas y más costosas, no sólo ha absorbido ingentes recursos suplementarios, sino que ha encauzado importantes esfuerzos científicos en talento e investigación en una esfera de actividad totalmente improductiva. En consecuencia, se han descuidado los objetivos humanos y estratégicos de la investigación científica y la necesidad primaria de utilizar racionalmente los recursos no renovables del mundo. Ante todo, la investigación científica debiera fijarse dos grandes prioridades. Debiera tratar de aliviar la miseria de los pueblos que sufren los múltiples padecimientos de la pobreza y tratar de descubrir y explotar nuevos recursos energéticos, sin los cuales el desarrollo de la civilización mundial contemporánea tropezará con restricciones catastróficas en el porvenir previsible. La carrera cualitativa de armamentos y el consumo de recursos materiales cuestan hoy mucho más de lo que costó nutrir al aparato bélico durante todo el período de seis años de duración de la Segunda Guerra Mundial. Esto ocurre en momentos en que un progreso científico y tecnológico sin precedentes ha hecho urgente la reestructuración de las relaciones mundiales obsoletas. Ocurre en un período en que son imperativos innegables la exploración de nuevas vías de comunicación entre las naciones y la edificación de nuevas relaciones en la comunidad internacional.

24. La continua acumulación de armas destructivas en los arsenales de los principales protagonistas en esta competencia militar nos ha llevado a una carrera absurda. Los principales participantes en esa carrera no sólo tienen ahora la capacidad de matar a todos los habitantes de todos los países adversarios, capacidad que ya se mide con dos dígitos, sino la de matar varias veces a todo hombre, toda mujer y todo niño en el mundo. Esta capacidad de destrucción excesiva crea una presión política y psicológica enorme y es origen de desconfianza y rivalidad en las relaciones internacionales, particularmente entre las grandes Potencias. En esta situación, la atención se concentra en todo momento en las intenciones eventuales del posible adversario y sobre esta tirantez descansa la precaria paz mundial actual, que no es una paz auténtica sino la ausencia de un conflicto global. La desconfianza y la incertidumbre respecto del resultado de la rivalidad afecta directamente todas las relaciones internacionales y tiene repercusiones trascendentales en la creación y el mantenimiento de focos de conflictos internacionales.

25. Por consiguiente, es imperioso detener esta insensata carrera de armamentos si queremos poner freno a la incertidumbre con tintes de pesadilla que crea dificultades no sólo en las relaciones internacionales sino también en las comunidades nacionales.

26. La situación que enfrentamos hoy es sin duda alguna dramática, pues es muy grande el peligro en que se encuentra el mundo moderno. No sólo está condenado a sufrir por ello el ambiente general de las relaciones internacionales, sino que las consecuencias se harán sentir también en zonas de conflicto y crisis localizados. En este contexto, haríamos bien en preguntarnos ¿qué podemos esperar realmente del trabajo que realicemos en este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General? ¿Cuál puede ser la función de la Organización para lograr soluciones?

27. Debemos abrir los ojos y aceptar con franqueza que las Naciones Unidas, a pesar de serios intentos y dedicación constante a los problemas del desarme que han figurado en su programa, lamentablemente han tocado tan sólo las zonas marginales de verdaderas decisiones en el proceso del desarme. Los principales protagonistas de la carrera de armamentos se han preocupado, por razones objetivas, no sólo de la rivalidad mutua sino de los intentos por fijarse topes en su refinamiento y acumulación futura de nuevos tipos de armas o de sistemas portadores y su uso. Sin embargo, la experiencia pasada revela que tal curso no puede asegurar un freno a la carrera de armamentos, ni mucho menos crear la confianza mínima necesaria entre las grandes Potencias. Por tales razones, la política proclamada de la distensión no sólo ha venido a marcar el paso sino que de tiempo en tiempo ha pasado por fases de vacilación y de nuevo análisis.

28. Por lo tanto, es necesario desarrollar nuevos enfoques, y en este contexto las Naciones Unidas son, nuevamente, un foro viable para la expresión de todos los puntos de vista. Los grandes y los pequeños, los militarmente fuertes y débiles, los ricos y los pobres, los países desarrollados y los países en desarrollo pueden expresarse aquí en un pie de igualdad. Estoy profundamente convencido de que las Nacio-

nes Unidas tienen la capacidad de influir en la creación de un nuevo ambiente y de establecer un nuevo curso en la búsqueda de soluciones para los problemas de desarme.

29. Todo nuevo curso, por razones obvias, no puede partir de objetivos carentes de realismo, ni tampoco basarse en presunciones quiméricas. Es necesario establecer una estrategia para las negociaciones de desarme, fijando tanto los objetivos finales como las tareas inmediatas. Resulta esencial detener la escalada actual de la carrera de armamentos, congelar y reducir los presupuestos militares de las grandes Potencias y gradualmente lograr acuerdos conforme a esos lineamientos. Una porción de los recursos liberados como consecuencia de la detención de la espiral de los gastos militares deberá canalizarse, ante todo, hacia una mayor asistencia a los países en desarrollo. Especialmente en el campo de la asistencia técnica, los nuevos recursos estimularían la capacidad de manufactura y producción de los países en desarrollo. Paralelamente a la cesación de la carrera de armamentos, es necesario embarcarse en una acción internacional orientada a la prohibición total de todos los tipos de armas de destrucción en masa, inclusive las armas nucleares. Una perspectiva realista a la que debemos aspirar en el curso de los presentes esfuerzos internacionales incluye la limitación del uso de las armas nucleares y su prohibición absoluta, así como la descontinuación de la tendencia a esgrimir los cohetes nucleares con el propósito de ejercer una presión política. La definición de zonas restringidas para el despliegue de armas nucleares y la reducción del potencial destructivo nuclear podrían también ser una meta. Aunque estas acciones posibles y factibles representan solamente medidas parciales, podrían, junto con medidas para limitar los aspectos cualitativos y cuantitativos de la carrera de armamentos nucleares y convencionales, crear el ambiente de confianza esencial para la futura cooperación. El adelanto logrado en esta área — siempre que la paz, la seguridad y el progreso prevalecieran en el mundo — podría conducirnos en un futuro previsible al desarme general y completo.

30. Tenemos también aquí una oportunidad de robustecer el papel de las Naciones Unidas en lo que se refiere a la consideración de los problemas del desarme. La comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, siempre ha estado presta a hacer frente a cualquier desafío, y en el pasado tales intentos han tenido resultados visibles. Creo firmemente que con nuestros esfuerzos conjuntos las Naciones Unidas pueden asumir el lugar que les corresponde en el proceso de desarme y contribuir, con la sabiduría de sus deliberaciones, a facilitar el progreso, lo cual podría significar un punto de cambio en las relaciones internacionales y una nueva etapa en la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

31. Tenemos ante nosotros el informe y los resultados del trabajo del Comité Preparatorio establecido por la resolución 31/189 B sobre la convocación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Deseo manifestar mi profundo aprecio al Presidente del Comité Preparatorio, Sr. Carlos Ortiz de Rozas, quien con tacto y sagaz diplomacia ha dirigido negociaciones sumamente importantes y arduas durante la labor de ese órgano. Los resultados están ahora ante nosotros y el documento presentado constituye una base para renovar el trabajo y las negociaciones durante el décimo período extraordinario de sesiones. Ciertamente, quedan aún muchos problemas sin resolver. Sin embargo, el Comité Preparatorio ha podido presentar soluciones aceptables para muchos de ellos. El espíritu de cooperación, el respeto mutuo y la comprensión de las posiciones de los demás, que prevalecieron durante las negociaciones llevadas a cabo por el Comité Preparatorio, representan un buen augurio para la continuación constructiva de negociaciones en el período extraordinario de sesiones, y confío en que se obtendrán resultados.

32. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme — que recién comienza sus trabajos — representa, sin ninguna duda, un evento excepcional en las relaciones internacionales. Se ha dado vuelta a una nueva hoja en la historia de esta Organización, una hoja que debe escribirse con palabras sustanciales, en armonía con la madurez política y la determinación de todos nosotros de iniciar el proceso de desarme. Debemos demostrar al mundo entero que los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas continúan sirviendo como antorcha para la comunidad internacional, en su búsqueda de un nuevo orden económico, político y social basado en la igualdad y la justicia para todos.

33. Creo que la historia y los pueblos a quienes representamos aquí no nos perdonarán si no utilizamos plenamente esta oportunidad. No debemos quedarnos parados en el mismo lugar, como si hubiéramos echado raíces. No debemos legalizar ni perpetuar el insatisfactorio estado actual de las relaciones internacionales. Debemos detener las tendencias que podrían ahondar el enfrentamiento, impedir el desarrollo de los países más pobres y crear nuevas situaciones de crisis, con consecuencias impredecibles para la paz mundial y la seguridad internacional.

34. Para terminar, permítaseme poner nuevamente énfasis en lo siguiente: es de vital importancia que utilicemos al máximo la oportunidad que se nos ofrece de demostrar buena voluntad en las negociaciones y de ejercer nuestros máximos esfuerzos a fin de lograr una exitosa conclusión de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Este período de sesiones, para beneficio de todas las naciones del mundo, debe representar un inequívoco punto de cambio en los esfuerzos de la comunidad internacional orientados a la promoción y consolidación de la paz en el mundo.

Declaración del Secretario General

35. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* El Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, desea dirigirse ahora a la Asamblea General. Le concedo la palabra.

36. El SECRETARIO GENERAL *(interpretación del inglés):* Este período extraordinario de sesiones sin precedentes de la Asamblea General es la reunión más amplia y más representativa jamás convocada para examinar el problema del desarme. Celebro especialmente la participación personal de tan gran cantidad de Jefes de Estado y de Gobierno. Esta

reacción extraordinaria es un claro indicio de que los gobiernos y los pueblos de todo el mundo tienen profunda conciencia de la amenaza a su bienestar y hasta a su supervivencia que constituyen los armamentos cada vez mayores y la tecnología armamentista. Tal vez sea el signo distintivo de esta generación el que comprendamos nuestra capacidad de autodestrucción. Sabemos, también, que el apartamiento de un porcentaje tan significativo de los recursos humanos y materiales del mundo para destinarlos a armamentos demora e impide la eliminación de la pobreza, el hambre y la desigualdad económica. Creo que esta comprensión nos congrega a todos aquí y que de ella y de esta reunión podemos derivar grandes esperanzas.

37. Quiero rendir homenaje aquí al Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, bajo la dinámica dirección del Sr. Ortiz de Rozas, por la muy valiosa aportación que ha hecho al preparar este importante período de sesiones.

38. Distinguidos dirigentes de todo el mundo y ciudadanos con interés en esta materia se encargarán, en esta Asamblea, de trazar un curso hacia un mundo en el cual la seguridad se base en menos armas y no en más armas, en que los países confíen en empresas comunes más que en la paridad destructiva y en que los recursos se utilicen de manera más racional, no la menos racional, para promover el bienestar común. Esta es una empresa vital, tanto más cuanto que las consecuencias de la inacción pueden conducir a la catástrofe global. Este período extraordinario de sesiones y todos los que participan en él honran el objetivo de las Naciones Unidas de "preservar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra".

39. Debido a esta enorme responsabilidad, desde sus comienzos las Naciones Unidas se han interesado en el desarme. Hace tres años entró en vigor una Convención sobre prohibición de las armas biológicas. Ese fue el primer acuerdo internacional por el que se dispuso la destrucción de las existencias, mostrando así el camino hacia medidas de desarme real. Dentro del marco de las Naciones Unidas se adoptaron medidas importantes para el control de los armamentos. Hoy existen tratados que impiden que se emplacen armas nucleares en la Antártida, en los fondos marinos y en el espacio ultraterrestre; que prohíben los ensayos nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y bajo el agua; que limitan la proliferación de las armas nucleares; que crean en América Latina la primera zona libre de armas nucleares, y que prohíben la modificación del medio ambiente con fines militares.

40. Otras posibilidades promisorias se vislumbran en el horizonte. Se están realizando negociaciones sobre una prohibición general de ensayos y sobre la prohibición de las armas químicas. En años recientes, los Estados Unidos y la Unión Soviética han desplegado esfuerzos para limitar las armas nucleares estratégicas y me complace observar que, aparentemente, se han logrado progresos significativos hacia un nuevo acuerdo. Se debaten actualmente varias propuestas de creación de zonas libres de armas nucleares. Algunos países han estado negociando, durante cierto tiempo, la reducción de las fuerzas militares en Europa central. Se están realizando esfuerzos activos para declarar al Océano Indico como zona de paz. Estos distintos acontecimientos son prueba de una comprensión cada vez mayor, por parte de los Estados interesados, del interés común que les une para controlar el peligro que supone la carrera armamentista.

41. No obstante, debemos reconocer que estas conquistas quedan empequeñecidas ante la magnitud de lo que resta hacer. En años recientes hemos sido testigos del surgimiento de nuevos sistemas de armamentos, especialmente en materia nuclear, que complican los esfuerzos actuales por limitar las armas nucleares y tienden a socavar los resultados obtenidos. Por ejemplo, los topes con respecto a vehículos portadores de armamentos que se han negociado no impidieron la multiplicación de las ojivas en un solo vector. El problema se complica debido a los sistemas de transporte cada vez más perfeccionados y poderosos. La creciente carrera de armamentos promueve la descondianza y la tirantez, pone en peligro los progresos recientes de la distensión e impulsa a los países a subordinar las exigencias económicas a sus necesidades militares. Por lo tanto, es imperioso que este período extraordinario de sesiones fije un rumbo que aparte al mundo del desastre potencial. Este período extraordinario, ante todo, debe consagrarse a la búsqueda de un entendimiento común de las opciones que enfrentamos y a la redacción de un programa de acción que pueda recibir la más amplia aceptación internacional.

42. Para tratar eficazmente los vastos problemas sociales, económicos y militares involucrados en la carrera de armamentos, los gobiernos han empezado a encarar la cuestión del desarme dentro de un marco global. Evidentemente, este es el único enfoque con el cual podemos esperar abarcar todas las complejidades del problema. Si se quiere que todos los esfuerzos converjan hacia un objetivo común, deben delinearse principios y prioridades y establecerse metas de largo alcance. Necesitamos una estrategia del desarme. Este proceso debe involucrar la participación creciente de todas las naciones. Si bien el papel especial y las responsabilidades de las grandes Potencias se reconocen en general, los peligros crecientes involucrados en la carrera de armamentos ponen en evidencia que el desarme constituye la preocupación legítima y necesaria de todos los Estados y todos los pueblos.

43. Cuanto más activamente participen en materia de desarme muchas naciones medianas y pequeñas, más se exigirá de las Naciones Unidas en el terreno de la investigación, la información y la documentación. Si se quiere lograr una convergencia gradual de puntos de vista sobre medidas de desarme, se necesitará una información objetiva y autorizada, al igual que un análisis fácilmente accesible para los gobiernos y los grupos de opinión pública. Si deseamos lograr esto en las Naciones Unidas, debemos basarnos en la más amplia gama de conocimientos posible. En varias oportunidades convoqué a grupos de expertos consultores a petición de la Asamblea General, para estudiar aspectos concretos del desarme. Estos grupos de expertos nos fueron muy útiles para proveer una base de comprensión común de acuerdo con una evaluación moderada de los hechos. A este respecto, considero importante desarrollar un enfoque global

del estudio internacional en materia de control de armamentos y desarme. Un medio de lograr la utilización eficaz de los expertos internacionales sería mediante la designación de una junta consultiva compuesta de personalidades eminentes. Organos de este tipo han funcionado eficazmente en otras actividades de las Naciones Unidas, proporcionando a organismos gubernamentales y a la Secretaría consejos útiles en la gama de cuestiones debatidas. Mucho celebraría la aportación que pudiera hacer tal junta y confío en que la Asamblea estime adecuado aprobar su creación.

44. En este contexto, es necesario intensificar y ampliar el ámbito de los programas nacionales de información y estudio sobre el desarme. Debemos recordar la extraordinaria inversión que se dedica a la investigación y desarrollo en materia militar. En ningún otro sector de la actividad humana existe una aportación similar de recursos científicos; nada remotamente comparable se dedica a investigar cómo se puede contener e invertir la carrera de armamentos. Esto alienta una rivalidad constante y los cambios en la tecnología militar que muy a menudo afectan directamente las relaciones generales entre los Estados. Por lo tanto, sugiero que dediquemos a los esfuerzos nacionales e internacionales en pro del desarme 1 millón de dólares por cada 1.000 millones que se gastan actualmente en armamentos. Esto constituiría un paso valioso para corregir el enorme desequilibrio de nuestras prioridades. Debe servir, por lo menos, como objetivo moral y político a ser aplicado por todos los países dentro del marco de sus posibilidades nacionales, regionales o internacionales de desarme. Algunos querrán fortalecer sus propias actividades de educación o de información sobre desarme; otros querrán aumentar su capacidad de investigación, y otros promover la labor de las organizaciones internacionales. No ofrezco aquí una receta rígida, sino solamente presento un objetivo y una meta.

45. Por cierto, las personas y las naciones deben participar directamente si se quiere que la opinión pública mundial encare con eficacia la tarea del desarme. Esto implica la necesidad de un énfasis mayor en la enseñanza pública. En esta materia, las organizaciones no gubernamentales, en especial, tienen un papel esencial y continuo que desempeñar. Deben ser fuente de ideas y proporcionar información correcta al público. Se las escuchará en este período de sesiones y tendrán influencia en el éxito de esta reuniones y en los esfuerzos más amplios que les seguirán.

46. Los años recientes han puesto de manifiesto la dificultad de hacer cesar una carrera de armamentos cuyo impulso parece haber trascendido hasta el momento la capacidad del control humano. Las naciones adquieren armas porque, como dijo nuestro distinguido Presidente, se tienen mutua desconfianza y porque esperan protegerse de un ataque. Pero una seguridad basada en los armamentos resulta, en el mejor de los casos, precaria, puesto que las armas perpetúan la desconfianza y el temor entre las naciones y generan un riesgo permanente de guerra. La confianza mutua y los objetivos comunes son el único medio que reemplazará a las armas en la búsqueda de la seguridad que con razón exigen las naciones y los pueblos.

47. La eficacia de las Naciones Unidas en la solución de conflictos, en la disminución de las desigualdades económicas y el sufrimiento humano y en la creación de los elementos de un orden mundial coherente decidirá el acrecentamiento de la confianza que resulta esencial para el éxito de un programa de desarme. Por lo tanto, desde el comienzo mismo de este histórico período extraordinario de sesiones, decidámonos a formular una estrategia sobre este problema — el más vital de todos —, no sólo para llegar simplemente al control de armamentos sino también para lograr un desarme significativo.

48. ¿Cómo se podrá hacer frente entonces a esta prueba excepcional que tenemos por delante?

49. Creo que se requiere un esfuerzo de dimensiones totalmente nuevas, un esfuerzo de alcance compatible con la tarea que enfrentamos. Debe abarcar una perspectiva más amplia y de mayor alcance que cualquier esfuerzo anterior. Debe hallarse más profundamente arraigado en la participación democrática de pueblos y naciones — todas las naciones — que cualquiera de los esfuerzos ya realizados. Y debe congregar en medida sin precedentes, para dedicarlas a la tarea, las reservas mundiales de talentos y recursos.

50. Esta es la prueba que debemos enfrentar. Decidámonos a encararla con espíritu constructivo y contribuyamos así a un futuro digno de la raza humana.

51. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Agradezco al Secretario General su declaración y las alentadoras ideas y sugerencias que presentó a la Asamblea General.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Organización del período de sesiones

52. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* De acuerdo con la práctica seguida en anteriores períodos extraordinarios de sesiones y tomando en cuenta las recomendaciones del Comité Preparatorio que la Asamblea General aprobó en su trigésimo segundo período de sesiones en su resolución 32/88 B, deseo proponer que los Presidentes de las Comisiones Principales que fueron elegidos para el trigésimo segundo período de sesiones continúen en sus cargos durante el décimo período extraordinario de sesiones, en la inteligencia de que, si no estuviera presente el Presidente de una Comisión Principal en este período extraordinario de sesiones, lo sustituiría un miembro de su delegación. Además, seguirían también en sus cargos los Vicepresidentes del trigésimo segundo período de sesiones. Así se garantizaría el carácter representativo de la Mesa.

53. Si no se formulan objeciones, consideraré que la Asamblea General decide aprobar estas propuestas.

Así queda acordado (decisiones S-10/13 y 14).

54. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* En lo que se refiere a los presidentes de las comisiones principales, entiendo que en este período extraordinario de sesiones sólo se encuentran presentes el Presidente de la Primera Comisión durante el trigésimo segundo período de sesiones, el Sr. Frank Edmund Boaten, de Ghana, el Presidente de la Segunda

Comisión, el Sr. Peter Jankowitsch, de Austria, el Presidente de la Quinta Comisión, Sr. Morteza Talieh, del Irán, y el Presidente de la Sexta Comisión, Dr. Enrique Gaviria, de Colombia.

55. Se han comunicado a la Secretaría los siguientes reemplazantes: para la Presidencia de la Comisión Política Especial, el Sr. Peter Florin, de la República Democrática Alemana, para la Presidencia de la Tercera Comisión, el Sr. Donald O. Mills, de Jamaica, y para la Presidencia de la Cuarta Comisión, el Sr. Taher Al-Hussamy, de la República Arabe Siria.

56. Los Vicepresidentes del trigésimo segundo período de sesiones, que ocuparán el mismo cargo durante el décimo período extraordinario de sesiones, pertenecen a los siguientes Estados Miembros: China, Chipre, Dinamarca, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Gabón, Guatemala, Indonesia, Lesotho, Madagascar, Países Bajos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yemen Democrático.

57. Pasamos ahora a la recomendación que formula el Comité Preparatorio en el párrafo 23 de su informe que figura en el volumen I del documento A/S-10/1, en el sentido de que: "El período extraordinario de sesiones debería establecer una comisión plenaria, con todos los grupos abiertos u órganos subsidiarios que resultaran necesarios". El Comité también recomendó que el presidente de la comisión plenaria fuera elegido por la Asamblea. En el párrafo 47, el Comité Preparatorio recomienda que la comisión plenaria [tenga] una Mesa de 10 miembros compuesta por un presidente, ocho vicepresidentes y un relator".

58. A este respecto, deseo formular las siguientes propuestas a la Asamblea General. En primer lugar, que la Asamblea General, como se hizo en los períodos extraordinarios de sesiones sexto, séptimo y noveno, establezca una comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones, que sería una comisión plenaria con un presidente, ocho vicepresidentes y un relator, y que confiera a su presidente, mientras dure el período de sesiones, pleno derecho de integrar la Mesa de la Asamblea, incluso derecho de voto, en la inteligencia de que el presidente de la comisión *ad hoc* será elegido por la Asamblea. En segundo lugar, que la comisión *ad hoc* establezca los grupos de trabajo necesarios. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas propuestas?

Así queda acordado (decisión S-10/21).

59. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Ha quedado así totalmente integrada la Mesa del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

60. Con respecto a la elección del Presidente de la Comisión *ad hoc*, concedo la palabra al Sr. Hameed, Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka.

61. Sr. HAMEED (Sri Lanka) *(interpretación del inglés):* Se me ha concedido un doble privilegio al permitírseme hacer uso de la palabra desde esta tribuna en el día de hoy. En primer término, me complace poder expresarle, Sr. Presidente, mis más cordiales felicitaciones por su elección como Presidente de la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones. Tendré una nueva oportunidad de manifestarle estos sentimientos de modo más cabal y tal vez más apropiado cuando vuelva a intervenir durante el debate general de este período de sesiones. Mi delegación considera que su elección para la Presidencia en un período de sesiones más constituye un reconocimiento de sus excelentes calidades personales y — huelga añadirlo — un homenaje a su país, Yugoslavia.

62. En segundo lugar, ocupo esta tribuna a fin de proponer la candidatura de un distinguido y estimado representante de la Argentina, Sr. Ortiz de Rozas, para el cargo de Presidente de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Este es el segundo privilegio que ha tenido mi delegación esta tarde.

63. Nos reunimos hoy en ocasión de la apertura de este histórico primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, fruto de una empresa que ha sido preocupación de todos nosotros y, no menos que de nadie, también del grupo de países no alineados, que propició su convocación hace unos 17 años.

64. Al proponer la candidatura del Sr. Carlos Ortiz de Rozas, lo hago en nombre de tres regiones geográficas, a saber, la América Latina — a la que él pertenece —, el continente de Africa y el de Asia, al que yo pertenezco. Quisiera añadir aquí que la gran mayoría de los países de estas tres regiones pertenecen al movimiento de no alineación y es en mi carácter de representante del Presidente de ese movimiento — integrado por 86 Estados Miembros de nuestra Organización — que propongo su candidatura.

65. Me parece superfluo recapitular las excepcionales cualidades del Sr. Ortiz de Rozas. Es demasiado conocido de todos para que yo deba dar testimonio de ellas. Quienes le vimos presidir los cinco períodos de sesiones del Comité Preparatorio — el último de los cuales terminó hace apenas un mes — estamos familiarizados con los muchos problemas que debimos enfrentar. El proyecto consolidado del documento que debemos considerar en este período extraordinario de sesiones [*véase A/S-10/1, vol. I*] es prueba de las muchas cualidades diplomáticas y de negociación que el Sr. Ortiz de Rozas aportó a la ardua labor que desplegó en los cinco períodos de sesiones del Comité Preparatorio.

66. Sin subestimar — en modo alguno — los esfuerzos y tareas de muchas delegaciones, creo expresar los sentimientos de todos los miembros del Comité Preparatorio y de la Asamblea General al decir que el documento llegó a ser posible en su forma actual gracias a la constante e infatigable dedicación del Sr. Ortiz de Rozas. Huelga que añada que queda todavía mucho por hacer para concluir este documento y hacer que refleje las realidades y las verdaderas aspiraciones de todos los Miembros de nuestra Organización. Esto determinará el grado de éxito del décimo período extraordinario de sesiones.

67. Al proponer la candidatura del Sr. Ortiz de Rozas considero que expreso el sentimiento muy ampliamente compartido de que la Comisión *ad hoc* de este décimo período extraordinario de sesiones estará en las mejores manos posibles al cumplir su labor bajo su distinguida Presidencia. Me atrevo a decirlo porque será la Comisión *ad hoc* el órgano que tendrá

a su cargo la principal tarea del período extraordinario de sesiones. Los distinguidos representantes, que conocen bien el papel desplegado por el Sr. Ortiz de Rozas en el Comité Preparatorio, saben bien que con su elección para desempeñar el cargo de Presidente de la Comisión *ad hoc* la tarea de este período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se verá bastante aliviada, aunque no me atrevo a decir que será fácil.

68. En nombre del grupo de países no alineados, del que Sri Lanka es Presidente actualmente, aprovecho esta oportunidad para prometer al Sr. Ortiz de Rozas nuestra total cooperación durante este décimo período extraordinario de sesiones.

69. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) *(interpretación del ruso):* Señor Presidente, el jefe de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en su próxima declaración, felicitará a usted, en nombre de la delegación soviética, por ocupar el cargo de Presidente de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Permítaseme expresar, en mi propio nombre, la satisfacción que experimento con motivo de su elección para desempeñar este importante cargo. Estamos convencidos de que bajo su dirección la Asamblea General realizará exitosamente las tareas a su cargo.

70. En mi carácter de presidente del grupo de Estados de Europa oriental permítaseme apoyar, en nombre de dicho grupo, la propuesta del Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, que en representación de los países no alineados y también de los grupos regionales de Africa, Asia y América Latina, presentó la candidatura del Sr. Ortiz de Rozas para la Presidencia de la Comisión *ad hoc*.

71. Eminente diplomático argentino, el Sr. Ortiz de Rozas es muy bien conocido en las Naciones Unidas y también fuera de la Organización. Gracias a sus dedicados esfuerzos y energías el Comité Preparatorio salió airoso en el cumplimiento de sus cometidos. Todos sabemos muy bien cuánto ha trabajado y todo lo que ha realizado el Sr. Ortiz de Rozas a fin de asegurar la eficaz labor del Comité Preparatorio en la búsqueda de puntos de vista mutuamente aceptables. Baste recordar que todas las decisiones del Comité fueron adoptadas por consenso.

72. En cuanto a los países del grupo regional de Europa oriental, están firmemente resueltos a hacer una contribución constructiva al trabajo del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y a que su labor permita alcanzar resultados positivos y concretos. Basadas en esta posición, las delegaciones de los países del grupo de Estados de Europa oriental brindarán al Presidente de la Comisión toda la ayuda y cooperación necesarias.

73. Sr. PAPOULIAS (Grecia) *(interpretación del inglés):* Sr. Presidente, ante todo, deseo expresarle nuestras cálidas felicitaciones por la elección de que ha sido objeto para desempeñar la Presidencia del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, lo que es un homenaje a su país y a su persona. Los dirigentes de las delegaciones de los países del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados tendrán, por cierto, oportunidad de presentar a usted sus felicitaciones en los días venideros.

74. En nombre del grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados y en el de mi propio país tengo el honor y el privilegio de presentar también la candidatura del Sr. Ortiz de Rozas para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

75. El Sr. Ortiz de Rozas ha tenido una distinguidísima carrera en el servicio diplomático de su país — la Argentina — y en las Naciones Unidas. Ha estado vinculado desde muy temprano a los problemas relacionados con la paz y la seguridad internacionales, en su carácter de representante de la Argentina ante el Consejo de Seguridad, órgano que presidió en marzo de 1971. El Sr. Ortiz de Rozas participó con suma distinción en numerosas reuniones de distintos órganos de las Naciones Unidas que trataron cuestiones de desarme y problemas conexos. Su último cargo fue el de Presidente del Comité Preparatorio y ha merecido el profundo aprecio de todos los Miembros de las Naciones Unidas por su invalorable contribución personal para llevar a feliz término la labor del Comité, que condujo a la convocación de este décimo período extraordinario de sesiones. El grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados tiene plena confianza en que el Sr. Ortiz de Rozas, gracias a sus altas cualidades, su habilidad diplomática y su vasto conocimiento de los asuntos de las Naciones Unidas, desempeñará eficaz y exitosamente esta nueva e importante tarea que la Asamblea General está a punto de encomendarle.

76. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Los miembros de la Asamblea están enterados de la presentación de la candidatura del Sr. Carlos Ortiz de Rozas, de la Argentina, Presidente del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión *ad hoc* de este período extraordinario.

77. No formulándose objeciones, declaro al Sr. Ortiz de Rozas electo por aclamación Presidente de la Comisión *ad hoc* del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Así queda acordado (decisión S-10/15).

78. Le felicito en nombre de la Asamblea General y en el mío propio y hago votos por su éxito. La elección de los demás miembros de la Mesa de la Comisión *ad hoc* se celebrará en su primera sesión a realizarse mañana a las 10.30 horas en la Sala de Conferencias No. 4.

TEMA 6 DEL PROGRAMA

Informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (A/S-10/1)

79. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Invito ahora a los miembros a examinar el informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que figura en el volumen I del documento A/S-10/1.

Los anexos al informe aparecen en los volúmenes II a VII.

80. Cedo la palabra al Presidente del Comité Preparatorio, el Sr. Carlos Ortiz de Rozas, de la Argentina.

81. Sr. ORTIZ DE ROZAS (Argentina): Sr. Presidente, con su licencia, desearía emplear la oportunidad que me proporciona el ocupar esta tribuna, para ofrecerle, en primer término, mis cálidas felicitaciones por su elección a la Presidencia y, además, para dejar el testimonio de mi más conmovido agradecimiento por la distinción que me acaba de conferir esta Asamblea al elegirme Presidente de la Comisión *ad hoc*.

82. De manera inequívoca considero este gesto unánime como un significativo reconocimiento de la acción constructiva e independiente que la Argentina ha desarrollado a través de los años en diversos foros para impulsar el desarme y promover la paz y la seguridad internacionales.

83. Quiero pensar, además, que esta elección constituye una demostración de confianza y la aprobación tácita de la intensa labor desplegada por los 54 miembros del Comité Preparatorio que tuvo a su cargo organizar los trabajos del actual período de sesiones.

84. Así interpretada, sólo me resta asegurar a todos ustedes que no escatimaré ningún esfuerzo para que, dentro de la esfera de mis responsabilidades, la Comisión *ad hoc* contribuya en forma positiva a la exitosa culminación de este período de sesiones.

85. Las expresiones de mi más particular gratitud están dirigidas al Sr. Acs Hameed, Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, al Sr. Oleg Troyanovsky, de la Unión Soviética, y al Sr. George Papoulias, de Grecia, por haber presentado mi nominación en términos tan elocuentes y tan cordiales.

86. Por vanidad desearía creer sus generosos conceptos; por experiencia sé que ellos están inspirados en la amistad que siempre me han dispensado.

87. El informe del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya Presidencia tuve el privilegio de ejercer, y que hoy someto a vuestra consideración, está contenido en el documento A/S-10/1, de fecha 3 de mayo de 1978. El incluye una información detallada de los trabajos realizados en cumplimiento del mandato que le fuera conferido por la resolución 31/189 B de la Asamblea General y renovado posteriormente por resolución 32/88 B.

88. Su concisión y claridad me relevan de abundar en mayores comentarios. Limitaré mis observaciones, por consiguiente, a aquellos puntos que estimo precisan ciertas explicaciones.

89. Creo conveniente señalar, en primer término, que toda la documentación recibida o producida por el Comité se encuentra íntegramente contenida en siete volúmenes.

90. Al discutir en profundidad este aspecto de los preparativos, se convino en que debían extremarse los recaudos para poner a disposición de quienes participen en este período de sesiones, todo un cuerpo completo de información y antecedentes que facilite el estudio y comprensión de los problemas pertinentes. También se tuvo especialmente en cuenta que, aparte de las delegaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, dicha recopilación podría ser de suma utilidad para muchas instituciones de todas partes del mundo, públicas o privadas, que siguen con interés los temas del desarme y la evolución de nuestros trabajos.

91. Hecha esta aclaración, cabe agregar que en el volumen I se halla el informe del Comité Preparatorio, mientras los volúmenes II al VI contienen todos los documentos oficiales y que el VII reproduce las actas resumidas de sus sesiones plenarias. Entre los anexos figuran 13 documentos de antecedentes preparados por la Secretaría a pedido del Comité y que, por sí solos, configuran una muy valiosa contribución para las deliberaciones de esta Asamblea.

92. A partir del 28 de marzo de 1977, en que el Secretario General declarara iniciadas sus tareas, el Comité Preparatorio celebró cinco períodos de sesiones con un total de 42 reuniones plenarias y siete informales. Además, como grupo de trabajo, verificó 10 reuniones.

93. En la citada resolución 31/189 B, la Asamblea General encomendó al Comité Preparatorio "examinar todas las cuestiones pertinentes relativas al período extraordinario de sesiones, inclusive su programa, y presentar recomendaciones adecuadas al respecto a la Asamblea en su trigésimo segundo período de sesiones".

94. Dichas recomendaciones fueron incorporadas al informe del Comité Preparatorio que tuve ocasión de presentar al último período ordinario de sesiones de la Asamblea General bajo la signatura A/32/41 y Corr.1[1].

95. Si bien ellas ya merecieron la aprobación de la Asamblea General, el Comité juzgó apropiado reproducirlas nuevamente en los párrafos 16 a 33 del informe final, para proporcionar un relato completo de la labor cumplida desde su creación.

96. En el párrafo 17 figura el programa provisional del período extraordinario de sesiones con cuatro temas fundamentales, los puntos 9 a 12, que orientaron la acción del Comité en esa materia. Se incluye también en el párrafo 26 una recomendación relativa al procedimiento, que refleja el temperamento seguido por el Comité para la adopción de sus propias decisiones. Conforme al criterio allí sustentado, el reglamento de la Asamblea General debería aplicarse sin enmiendas durante el período extraordinario de sesiones, en la inteligencia de que en lo referente a las decisiones sobre cuestiones sustantivas, deberá hacerse todo lo necesario para asegurar que, en la medida de lo posible, ellas sean adoptadas por consenso.

97. Al hacer suyas las referidas recomendaciones, en virtud de la resolución 32/88 B, la Asamblea General pidió expresamente al Comité Preparatorio "que continúe su labor a fin de elaborar un proyecto final de documento o documentos para que la Asamblea General los examine y apruebe en su período extraordinario de sesiones".

[1] *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 41* y corrección.

98. La organización de los trabajos del Comité en 1978 para satisfacer ese pedido de la Asamblea General se detalla en los párrafos 35 a 41 del informe. Al respecto, deseo destacar la decisión de constituir un grupo de redacción oficioso, abierto a todas las delegaciones integrantes del Comité, bajo la Presidencia del Relator, Sr. Abdelkader Bensmail, de Argelia, quien condujo sus deliberaciones con la dedicación, habilidad y experiencia que ha demostrado reiteradamente durante su provechosa actuación en las Naciones Unidas. En este grupo de redacción y en sus subgrupos se desarrolló gran parte de la tarea de conciliación de posiciones con miras a la preparación del proyecto de documento final. A tal efecto, el grupo de redacción dispuso de una abundante documentación conteniendo propuestas presentadas por los Estados Miembros, cuya nómina está mencionada en los párrafos 15 y 42.

99. Además de las recomendaciones que la Asamblea General aprobó el año pasado, en el curso de 1978 el Comité elaboró otras, incluidas en los párrafos 45 a 54 del informe, que deben ser examinadas en el actual período extraordinario de sesiones. Ellas se refieren a la duración del debate general, la composición de la Mesa de la Comisión *ad hoc* y la fecha de iniciación de sus trabajos, la estructura y contenido del proyecto de documento final, las actividades de la Oficina de Información Pública, la participación de organizaciones no gubernamentales y de institutos de investigación dedicados al desarme y la invitación al Director General de la UNESCO para que formule una declaración ante la Asamblea General.

100. Estas recomendaciones, con excepción de las concernientes a la estructura y contenido del proyecto de documento final, no requieren mayores comentarios. Desearía solamente recalcar, en lo relativo a las organizaciones no gubernamentales y los institutos de investigación, que el párrafo 51 contiene una recomendación precisa sobre los alcances de su participación en las dos sesiones que la Comisión *ad hoc* del período extraordinario de sesiones podría celebrar el 12 de junio próximo. La cuestión de la composición de la lista de esas organizaciones e institutos no fue objeto de pronunciamiento del Comité. Sin embargo, para darle una más amplia representatividad y equilibrio, se convino en sugerir que la nómina presentada por la conferencia de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social fuera complementada con la inclusión de organizaciones no gubernamentales de países en desarrollo y, asimismo, por obvias circunstancias, de un representante de organizaciones no gubernamentales japonesas y de los ciudadanos de Hiroshima y Nagasaki. En cuanto a los institutos de investigación, el Comité consideró favorablemente una solicitud del Instituto Internacional para las Investigaciones de la Paz de Estocolmo, de dirigir la palabra a la Comisión *ad hoc* y decidió recomendar que ella fuese examinada por esa Comisión en el contexto de peticiones similares que pudieran ser presentadas por otros institutos de investigación.

101. Para el caso de que fuese aceptada la recomendación sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación, se propuso que la Comisión *ad hoc* de esta Asamblea resolviera sobre la lista de oradores en su primera sesión, prevista para el 1° de junio próximo.

102. Quisiera agregar algunas consideraciones acerca de la estructura y contenido del proyecto de documento final. El Comité dedicó especial atención a este aspecto. Luego de extensas consultas e intercambios de opiniones, acordó recomendar — como surge del párrafo 48 del informe — que el período extraordinario de sesiones apruebe un documento único, compuesto de las cuatro secciones siguientes: introducción, declaración sobre el desarme, programa de acción y mecanismos para las negociaciones de desarme. En ese sentido, preparó el proyecto de resolución de que da cuenta el párrafo 54, en el cual se añade, asimismo, el proyecto de documento final.

103. Del análisis de esos textos se desprende que si bien el Comité logró realizar progresos sustanciales en muchos temas, otras fórmulas negociadas en su seno no lograron consenso y, por ende, a requerimiento de distintas delegaciones, figuran entre corchetes.

104. Los párrafos preambulares del proyecto de resolución reflejan un área de acuerdo significativa. En cuanto a la sección I del proyecto de documento final, que contiene la Introducción, aparece entre corchetes debido a que el Comité no dispuso de tiempo suficiente para debatirla. La sección II, relativa a la Declaración, fue motivo de intensas negociaciones que determinaron la identificación de un número importante de coincidencias, aun cuando subsisten todavía diferencias en varias cuestiones de sustancia. Las secciones III y IV, que tratan del Programa de Acción y del Mecanismo, requerirán los principales empeños de esta Asamblea, ya que en ambas el Comité no logró el grado de acuerdo que hubiera permitido someter textos prácticamente definitivos.

105. Hasta aquí he hecho una exposición fáctica y sin duda tediosa de los aspectos más relevantes del informe final. Me voy a apartar ahora de los datos y de las estadísticas para formular ciertas reflexiones que estimo esenciales, si he de concluir a plena conciencia con mis obligaciones como Presidente del Comité Preparatorio.

106. Nadie ignora que para registrar progresos en el campo del desarme el problema fundamental que debe ser superado es el de armonizar las diferentes posiciones de los Estados sin que se vean afectados sus intereses vitales. Nadie ignora tampoco que, en esencia, ello implica hacer concesiones dentro de un equilibrio aceptable de obligaciones recíprocas.

107. Esa realidad, como es lógico, también se puso en evidencia en el Comité Preparatorio. A su nivel y dentro de sus limitaciones, se lograron resultados alentadores en la compleja y difícil tarea de eliminar divergencias. Por de pronto, la estructura misma del proyecto de documento final revela un acuerdo básico sobre la necesidad de adoptar un enfoque comprensivo en la problemática del desarme, factor que influyó decisivamente en la convocatoria de este período extraordinario de sesiones. En determinados asuntos se pudo unificar criterios y, cuando ello no fue posible, al menos se ofrecieron un número razonable de alternativas o se concretaron los elementos que deberían tenerse en cuenta para la elaboración de

fórmulas de compromiso. En síntesis, el Comité llegó hasta donde era factible. Difícilmente hubiera podido avanzar más.

108. Me es muy grato dejar constancia aquí de mi profundo reconocimiento por el espíritu de cooperación y los esfuerzos constructivos evidenciados en todo momento por las 54 delegaciones miembros del Comité. Esa actitud no sólo facilitó sensiblemente mi desempeño de la Presidencia, sino que también contribuyó a crear un clima de entendimiento y cordialidad que permitió que todas nuestras decisiones fueran tomadas por consenso.

109. No cabe duda de que los resultados de nuestros trabajos hubieran sido menos positivos de no haber mediado el valioso aporte de todos quienes en ellos participaron.

110. Ello no obstante, una excesiva complacencia frente a la labor realizada llevaría a minimizar el hecho real y efectivo de que aún persisten una serie de cuestiones sustantivas que aguardan solución. Es cierto que importante ha sido el progreso alcanzado hasta ahora. Pero no menos cierto es que resta todavía mucho por hacer para que el período extraordinario de sesiones pueda culminar con éxito.

111. El Comité ha diseñado el camino hacia un enfoque integral del desarme. Corresponde ahora a la Asamblea General, el órgano más representativo de la comunidad internacional, la responsabilidad de adoptar las decisiones políticas indispensables para llegar a un acuerdo en aquellas áreas del documento final en que existen notorias diferencias.

112. Tenemos por delante un desafío histórico. No necesito enfatizar que la búsqueda del consenso para resolver los problemas pendientes pondrá a prueba nuestra paciencia y determinación. Pero por sobre todo, demandará flexibilidad, inteligencia y la voluntad de coincidir en las negociaciones. De otra manera, la modalidad del consenso produciría efectos paralizantes inadmisibles, que sólo servirían de refugio a las posiciones intransigentes.

113. La experiencia del Comité fue muy ilustrativa. Tengo el convencimiento de que, de existir el mismo grado de comprensión mutua que prevaleció en sus reuniones y con un impulso adicional, esta Asamblea podrá aprobar un documento final unánimemente concertado que signifique una verdadera contribución para detener la carrera armamentista y promover el desarme.

114. Para terminar, deseo expresar el testimonio de mi especial gratitud a los miembros de la Mesa del Comité Preparatorio así como a los dos Relatores, Sr. Saad Alfarargi y Sr. Abdelkader Bensmail, por su constante apoyo y eficaz desempeño. Mis palabras finales de reconocimiento están dirigidas al Secretario General, a todo el personal del Centro de las Naciones Unidas para el Desarme y de la Secretaría. Su inestimable y permanente colaboración fue un elemento decisivo para la exitosa conclusión de nuestros trabajos.

115. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Agradezco al Sr. Ortiz de Rozas por su informe. La Asamblea General le queda agradecida, al igual que a los que participaron del Comité Preparatorio, por sus esfuerzos para hacer expedito nuestro trabajo y proporcionar un buen punto de partida al período extraordinario de sesiones.

116. Se recordará que en la resolución 32/88 B, del 12 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó las recomendaciones del Comité, las cuales han sido reproducidas en los párrafos 17 a 32 del informe del Comité.

117. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba también las recomendaciones adoptadas por el Comité en 1978, tal como figuran en los párrafos 45 a 53 de su informe?

Así queda acordado (decisión S-10/22).

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (A/S-10/10)

118. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* El programa provisional del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General figura en el documento A/S-10/10. A fin de acelerar nuestra labor, quizás la Asamblea desee aprobar el programa provisional en la reunión plenaria, sin remitirlo a la Mesa. ¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo con este criterio?

Así queda acordado.

119. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* Pregunto ahora a la Asamblea si tiene alguna objeción que formular a la aprobación del programa provisional tal como figura en el documento A/S-10/10. Si no se formulan objeciones, declararé aprobado el programa.

Queda aprobado el programa (decisión S-10/23).

120. El PRESIDENTE *(interpretación del inglés):* En lo tocante a la asignación de los temas del programa, quisiera proponer que el debate general, tema 8, se lleve a cabo en sesiones plenarias, y que los temas 9 a 12 se asignen a la Comisión *ad hoc*, a la cual se le confiaría la tarea de considerar todas las propuestas presentadas bajo tales puntos, incluso el proyecto de documento final presentado por el Comité Preparatorio en el párrafo 54 de su informe y el informe a la Asamblea General. ¿Puedo considerar que la Asamblea General aprueba estas propuestas?

Así queda acordado (decisión S-10/23).

Se levanta la sesión a las 17.05 horas